

ACTA VIGESIMA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN TISOCCO, JOSE QUIÑONEZ, FACUNDO CUSTIDIANO y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco:

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO. Que atento a la resolución N° 678 Corrientes, 10 de Octubre de 2025 de la Excma. Cámara de Apelación con Competencia Administrativa y Electoral en autos "INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EN AUTOS: VILLAR RICARDO MANUEL, KARACHUN PABLO OSCAR C/COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUSNCRIPCIÓN DE CORRIENTES; CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS; JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS S/ AMPARO" Expte. 115 – 280552/1 en su apartado 1º) inciso a) hasta el 14-10-2025: Oficialización de las listas de candidatos en condiciones de competir, admitiendo los avales cruzados que pudieran existir, en aras de garantizar la celebración de los comicios; en el cual nos reunimos para la realización del acto de oficialización de lista.

Es por ello, que por la documentación presentada ante esta junta Electoral por las agrupaciones: "CAMBIO FORENSE Nº1" encabezada por el Dr. BOBADILA JUAN MANUEL y "COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN Nº2" encabezada por el Dr. ROJAS BUSELLATO DIOMEDES GUILLERMO.

MARINA

Que, del análisis y tratamiento, han dado cumplimiento a todos los recaudos legales exigidos en lo que hace la cantidad de avales mínimos requeridos, damos como oficial la lista Nº 1 a "CAMBIO FORENSE" con el total de 1314 (mil trecientos catorce) avales suscriptos. Y continuamente, damos como oficial a lista Nº 2 "COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN" con 291 (doscientos la lista Nº 2 uno) avales suscriptos. Es por ello que esta junta;

RESUELVE: PRIMERO: OFICIALIZAR las siguientes listas: "CAMBIO FORENSE Nº1" con los siguientes postulantes:

DIRECTORIO:

PRESIDENTE:

Dr. JUAN MANUEL BOBADILLA-D.N.I. N 29.321.996, Mat. Prof. Nº 8.635.

VICEPRESIDENTE:

Dra. CAROLINA ANDREA GRILLO-D.N.I. N 26.235.231. Mat. Prof. N° 5.061.-

SECRETARIO:

Dr. ARTURO CESAR GOÑALONS-D.N.I. Nº 25.621.758, Mat. Prof. N° 5.509.-

TESORERO:

Dr. DIEGO JUAN PABLO REINAFE D.N.L. N° 34.425.298, Mat. Prof. N° 10.212-

VOCALES TITULARES:

Primero: Dra. LILIAN ALEJANDRA JAROCKI D.N.J. Nº 25.860.165, Mat. Prof. Nº 10.759-

Segundo: Dr. FRANCISCO NICOLAS REPETTO D.N.I. N 31,101.855, Mat. Prof. Nº 9.237-

Tercero: DAIANA ROMINA MAGALLANES, D.N.L. Nº 38.827.073, Mat. Prof. Nº 11.252.

VOCALES SUPLENTES:

Primero: Dr. ARIEL NICOLAS BASCONCEL, DNI N° 34.939.494, Mat. Prof. N° 11.173.-

JUNTA ELECTORAL

JUNIA ELLU. J. AL

Segundo: Dra. DIANA ELIZABET ARRUTI D.N.L. Nº 33.636.381, Mat. Prof. No. 14.105.-

Tercero: Dra. ESQUIVEL VALERIA MAGALI, DNI Nº 34,782,758, Mat. Prof. No. 11.710.

B) TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Primer Titular: Dra. MERELES DE ORTELLADO MIRTA ELISA, D.N.I. № 21.660.181, Mat. Prof. 5.458.-

Segundo Titular: Dr. RICARDO DANIEL LEIVA, DNI Nº 18.532.213, Mat. Prof. Nº 3.089 .-

Suplente: Dra. LAURA RAQUEL ZANDAVALLI, DNI N° 24.304.482, Mat. Prof. Nº 5.106 .-

REPRESENTANTES DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:

Titular: Dr. JOSE PEDRO COTELO, DNI Nº 23.076.245, Mat. Prof. Nº 5.462.-

Suplente: Dr. GONZALO MARTINEZ, DNI N° 36.548.343, Mat. Prof. N° 10.327.-

REPRESENTANTES DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION AL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORREINTES

Titular: Dr. NAHUEL PELLERANO, D.N.I. N° 34.966.334, Mat. Prof. N° 9.968.-

Suplente:, Dr. JULIO CESAR CABRAL, D.N.1. 24.055.935 Mat. Prof. Nº 9.038-

"COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN Nº2" con los siguientes postulantes: DIRECTORIO:

PRESIDENTE:

Dr. ROJAS BUSELLATO, DIOMEDES GUILLERMO - D.N.I. Nº 25.052.644-Mat. Prof. Nº 4526-JUNETO LE TORN

VICEPRESIDENTE:



Dr. KARACHUN, PABLO OSCAR - D.N.I. Nº 20.651.269,-Mat. Prof. Nº 4036,-

SECRETARIA:

Dra. PERREN, VICTORIA ELISABET - D.N.I. Nº 39.051.963-Mat. Prof. Nº11298.-

TESORERO:

Dr. UGOLINI, RAMON ANTONIO. - D.N.I. Nº 29.089.023.- Mat. Prof. Nº 9428-

VOCALES TITULARES

Primero: Dr. RICARDO MANUEL VILLARDNI. D.N.I.: 12.868.200- M.P. Nº 2031

Segundo: Dr. FERNANDEZ, JULIO RAMON. - D.NL. 22.641.774.- Mat. Prof. № 4917-

Tercero: Dr. ESCALANTE ALARCON, ULISES-DNI Nº 27.358.904. Mat. Prof. Nº 14.110-

VOCALES SUPLENTES:

Primero: Dr. SANCHEZ, ORLANDO RAMON - DNI. N№ 27.304.977. Mat. Pro

Segundo: Dr. VALLEJOS, RICHARD IVAN - DNI. Nº 33.239.401.- Mat. Prof. Nº 10.905-

Tercero: Dra. FERNANDEZ LAURA SOLEDAD. - D.N.I. N 37.708556 - Mat. Prof. Nº 14327.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Primer Titular: Dra. TORRES ROMERO, LIDIA BEATRIZ - D.N.I. Nº 13.571.675.-Mat. Prof. Nº 2323.-

Segundo Titular: Dr. ALVARENGA, ALTEMAR RICARDO.D.N.I. Nº 23.742.261-Mat. Prof. Nº 5410.-

Suplente: Dr. SANDOVAL, HUGO PEDRO.D.N.I. N°30.997.692. Mat. Prof. N° 9982-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

TELECTOR.

3.

JUNTA ELECTION

TITULAR: Dr. ROJAS BUSELLATO, DIOMEDES GUILLERMO. - D.N.I. Nº

25.052.644-Mat. Prof. Nº 4526

25.052.644-Mat. Prof. N. H. ANGEL. - D.N.I. Nº 25.765.172-Mat. Prof. Nº SUPLENTE: Dr. GORO, MIGUEL ANGEL. - D.N.I. Nº 25.765.172-Mat. Prof. Nº

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

JURADO DE ENJUICIAM MARIA DE LAS MERCEDES - DNI Nº 30.517.735-

8468.-

SUPLENTE: Dr. CUSTIDIANO, JUAN PABLO-D.N.I. Nº 28.088.918-Mat. Prof. SUPLENTE: Dr. CUSTIDII los avales cruzados que pudieran existir. Nº 5784. SEGUNDO: Al Colegio Público de Abogados de la Primera TERCERO: Dar conocio de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su Circunscripción Judicial de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y difusión pública por los medios de la Junta Flori para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha

para constancia, firmali APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.

Tigollo / Hlow JUNTA ELECTORAL